

INFORMACIÓN CIRCULAR 4/2017

El objetivo de este informe consiste en dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad establecidas en la Norma 4.5 de la Circular 4/2017 del Banco de España sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, en relación al mercado hipotecario, las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas y a los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, correspondiente a negocios en España, así como la información sobre refinanciaciones y reestructuraciones, la distribución de los préstamos a la clientela por actividad y la concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica.

En lo referente a las financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas, la concesión de financiación con dicha finalidad no forma parte de la actividad habitual de la Entidad; por ello los créditos concedidos se encuentran garantizados con valores cotizados en mercados organizados y suponen un porcentaje poco significativo respecto al crédito a la clientela de la Entidad, sin que exista ningún crédito de recuperación problemática.

El importe bruto de la financiación a la construcción, promoción y adquisición de viviendas asciende a 4,5 Millones de euros a 31/12/2024, que supone un 1,32% del crédito a la clientela (el crédito a la clientela, excluidas Administraciones públicas y otras Instituciones financieras, asciende a 284 Millones de euros) y un 0,27% del total activo (1.652 Millones de euros). La cobertura genérica por riesgo de crédito constituida por la Entidad a la fecha es de 0,27 millones de euros.

La totalidad de los préstamos cuya finalidad es la construcción, promoción y adquisición de viviendas, tienen por finalidad la compra de obra terminada y cuenta con garantía pignoratícia de valores.

Del importe total del crédito a la clientela, 147 Millones, que representa el 43,34% del total, están concedidos al sector de empresas y 137 Millones, que representa el 40,20% del total, están concedidos al sector hogares. Atendiendo a la residencia únicamente 0,21% están concedidos a no residentes.

Dentro de los créditos concedidos a residentes la mayor concentración de riesgos por área geográfica en España se sitúa en la Comunidad de Madrid, Cataluña y la Comunidad Valenciana.

El Loan to Value (valor en libros / valor de la garantía) de los créditos con garantía real se sitúa en la mayoría de ellos entre el 40% y el 80%.

Nuestra Entidad no realiza operaciones de refinanciación y reestructuración tal como se definen en la Circular 6/2012 del 28 de septiembre de Banco de España. Asimismo, nuestra entidad no realiza operaciones de préstamo hipotecario ni tiene en su balance activos adjudicados recibidos en pago de deudas.